

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)**

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1-3
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	4
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES	5-8
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	9
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....	10
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	11
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	12-13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14-37
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADO DE OPERACIONES	38-39





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101
787.612.5104
787.775.1294
cpajesusmora@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico
Society of CPAs

Association of
Certified Fraud
Examiners

The Institute of
Internal Auditors

Association of
Professional in
Business
Management

Internal Control
Institute

Forensic CPA
Society

The Institute for
Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP) San Juan, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP) (“la Cooperativa”) que consisten en los estados de situación al 30 de junio de 2023 y 2022, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados al 30 de junio de 2023 y 2022, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2023 y 2022, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2023 y 2022, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para los años terminados al 30 de junio de 2023 y 2022, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés).

Bases para las opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Base para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$2,752,806 y \$2,686,815 al 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente; la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$20,000 y \$20,000 para los años terminados al 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los Estados Financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejercer mi juicio profesional y mantener el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalúo la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5 - 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 – *Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito* de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas para el año terminado al 30 de junio de 2023 y 2022 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 38 y 39 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales con relación a los estados financieros tomados en conjunto, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para mi cualificación.



11 de octubre de 2023
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290
Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm. E549179
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.



CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPACOP (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, COSSEC. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los Directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de junio de 2023, sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,



Jessicamir Vélez Badillo
Presidenta Ejecutiva



José Colón Cruz
Presidente Junta de Directores



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

La narrativa y el análisis que se presenta a continuación ofrecen una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 30 de junio de 2023. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- ❖ Los activos de la Cooperativa totalizaron \$7,591,890.
- ❖ Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$4,315,549.
- ❖ La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$3,276,341.
- ❖ El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) de la Cooperativa totalizó \$816,513.
- ❖ La tasa de morosidad de la Cooperativa disminuyó de 4.34% en 2022 a 4.14% en el 2023.
- ❖ Los gastos operacionales generales y administrativos totalizaron \$750,702.
- ❖ La economía neta resultó en \$65,811 para el año 2022-2023.

La Cooperativa reflejó las siguientes características en cuanto a la liquidez disponible vs la liquidez requerida al 30 de junio de 2023:

Liquidez disponible	\$ 2,235,364
Liquidez requerida	<u>814,317</u>
Exceso de liquidez disponible	<u>\$ 1,421,044</u>
Relación de liquidez disponible –vs- requerida	174.51%

Estos resultados muestran la liquidez y solvencia que posee nuestra Cooperativa.

La relación de capital indivisible vs. activos riesgosos finalizó en 11.88% para el año 2022-2023, un 3.88% en exceso cuando comparamos el 8% mínimo requerido establecido en la Ley 255 del 28 de octubre de 2002.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA

DESCRIPCIÓN	2023	2022
Activos totales	\$ 7,591,890	\$ 8,090,049
Pasivos totales	\$ 4,315,549	\$ 4,921,948
Participación de los Socios	\$ 3,276,341	\$ 3,168,101

Como parte de la estrategia diseñada por la gerencia de la Cooperativa, se determinó concentrar el aumento en los activos en promover la cartera de préstamos e invertir en inversiones mercadeables. En relación con la disminución de los pasivos, esto obedece al retiro y cancelación de certificados. Actualmente la gerencia está trabajando en una Campaña de Promoción para atraer nuevos Socios y promover el ahorro. El total de participación de los socios aumentó por \$108,240 y se debió a la promoción efectuada. Nuestra reserva de préstamos incobrables cubre todos nuestros préstamos morosos y todavía queda reserva disponible para cubrir riesgos futuros.

DESCRIPCIÓN	2023	2022
Ingresos totales	\$ 816,513	\$ 577,444
Gastos totales	\$ 750,702	\$ 510,786
Economía neta	\$ 65,811	\$ 66,658

El total de ingresos de la Cooperativa presenta un aumento de \$239,069 comparado al año 2021-2022, esto debido a la beca recibida de CDFI, créditos por retención de empleos y el recibo de una reclamación de seguros. Implementamos un plan de trabajo que tiene como objetivo principal atraer nuevos socios y aumentar la cartera de préstamos, lo cual tuvo sus efectos este año fiscal. De esta manera estaremos aumentando nuestros activos. Con relación al total de gastos generales y administrativos, provisión de préstamos y gastos de intereses, estos aumentaron por la cantidad de \$239,916. La eficiencia en las operaciones nos ha permitido presentar resultados positivos, aumentar reservas y provisiones adecuadas, y distribuir sobrantes.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO FISCAL 2022-2023

- Ejecución de un Plan de Mercadeo agresivo que permitió realizar diversas campañas de promoción, para impactar al mercado potencial, logrando el aumento en Acciones y la captación de nuevos socios y sus familiares;
- Implementación de un plan agresivo en la gestión de cobros que tuvo como resultado la reducción en la morosidad;
- Asegurar el desarrollo y crecimiento sostenido de la Cooperativa;
- Reingeniería de nuestra Banca Online;
- Adquisición de nuevos equipos electrónicos, que nos permitieron agilizar los procesos y optimizar el servicio al socio;
- Certificación de la CDFI, con la cual pudimos y podemos continuar solicitando becas federales para optimizar los servicios y crear nuevos productos para el beneficio de todos nuestros socios.
- Firma de Alianza con Cooperativa de Ahorro y Crédito Zeno Gandía para trabajar solicitudes de Préstamos Hipotecarios.
- Adquirir e implementar el Sistema de ATH y ATH Móvil.
- Formar parte de la Red Coop 24.

PROYECTOS PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

1. En proceso de implementación del Sistema de Depósito Directo.
2. Colocar Cajero Automático en las instalaciones de Minillas.
3. En proceso de rotulación y branding promocional.
4. Implementar el Proyecto de Educación Financiera para Nuestros Socios.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

<u>ACTIVOS</u>		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 4,903,922	\$ 5,027,675
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	736,416	868,247
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	1,000,000	1,750,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos negociables hasta el vencimiento	498,664	-
Entidades cooperativas	358,247	347,149
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	26,723	41,272
OTROS ACTIVOS (NOTA 7)	67,918	55,706
Total de activos	<u>\$ 7,591,890</u>	<u>\$ 8,090,049</u>
 <u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>		
<u>PASIVOS</u>		
DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 2,019,126	\$ 2,264,519
Certificados de ahorro	1,996,434	2,325,669
Planes de ahorro navideño y verano	160,003	243,331
Total de depósitos	4,175,563	4,833,519
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS PAGAR (NOTA 8)	139,986	88,429
Total de pasivos	4,315,549	4,921,948
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u>		
Acciones, valor par \$10	2,752,806	2,686,815
Sobrantes asignados:		
Reserva de capital indivisible	316,000	316,000
Reserva de capital social	8,069	8,069
Reserva de desarrollo e infraestructura	158,466	123,217
Reserva especial CECL	21,000	14,000
Sobrantes sin distribuir	20,000	20,000
Total de participación de los socios	3,276,341	3,168,101
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 7,591,890</u>	<u>\$ 8,090,049</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 514,605	\$ 514,721
Cuentas y certificados de ahorro	24,285	22,915
Inversiones	22,385	18,224
	561,275	555,860
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	26,074	26,499
Certificados	31,288	26,842
	57,362	53,341
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	503,913	502,519
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	184,451	73,957
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	319,462	428,562
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	196,944	170,664
Servicios profesionales	52,123	37,445
Promoción y educación cooperativa	8,489	8,429
Facilidades, equipo y mantenimiento	103,234	54,539
Efectos y otros gastos de oficina	22,624	19,835
Seguros y fianzas	57,954	56,736
Cuerpos directivos	47,083	19,220
Otros y misceláneos	17,222	13,528
	505,673	380,396
ECONOMIA (PERDIDA) DE OPERACIONES	(186,211)	48,166
OTROS INGRESOS:		
Comisiones seguros y servicios	-	183
Becas CDFI	110,365	-
Crédito retención de empleo	89,850	-
Otros ingresos	51,807	18,309
	252,022	18,492
TOTAL DE OTROS INGRESOS	252,022	18,492
ECONOMIA NETA	\$ 65,811	\$ 66,658

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva de Capital Social	Reserva de Desarrollo e Infraestructura	Reserva Especial CECL	Sobrante sin Distribuir	Total
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2021	\$ 2,648,392	\$ 286,000	\$ 8,069	\$ 87,244	\$ 7,000	\$ 20,000	\$ 3,056,705
Inversión adicional de los socios	371,612	-	-	-	-	-	371,612
Retiro de acciones de los socios	(353,189)	-	-	-	-	-	(353,189)
Transferencia de cuentas inactivas	-	26,315	-	-	-	-	26,315
Transferencia de sobrantes a reserva	-	-	-	35,973	7,000	(42,973)	-
Transferencia al capital indivisible	-	3,685	-	-	-	(3,685)	-
Dividendos capitalizados	20,000	-	-	-	-	(20,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	66,658	66,658
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022	2,686,815	316,000	8,069	123,277	14,000	20,000	3,168,101
Inversión adicional de los socios	291,139	-	-	-	-	-	291,139
Retiro de acciones de los socios	(245,148)	-	-	-	-	-	(245,148)
Transferencia de cuentas inactivas	-	(3,562)	-	-	-	-	(3,562)
Transferencia de sobrantes a reserva	-	-	-	35,249	7,000	(42,249)	-
Transferencia al capital indivisible	-	3,562	-	-	-	(3,562)	-
Dividendos capitalizados	20,000	-	-	-	-	(20,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	65,811	65,811
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023	<u>\$ 2,752,806</u>	<u>\$ 316,000</u>	<u>\$ 8,069</u>	<u>\$ 158,466</u>	<u>\$ 21,000</u>	<u>\$ 20,000</u>	<u>\$ 3,276,341</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 65,811	\$ 66,658
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	18,719	18,791
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	184,451	73,957
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	(22,253)	(18,092)
(Aumento) / Disminución en otros activos	(12,212)	3,236
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	47,995	22,082
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>282,511</u>	<u>166,632</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución en préstamos, neto (Aumento) / Disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	(60,698)	(332,514)
Aumento en inversiones mercadeables	750,000	(250,000)
Aumento / (Disminución) en inversión en entidades cooperativas	(498,664)	-
Compra de activos fijos	11,155	(7,051)
	(4,170)	37
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR / (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>197,623</u>	<u>(589,528)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



(Continúa)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento / (Disminución) en depósitos	(657,956)	288,660
Inversión adicional en acciones de los socios	291,139	371,612
Retiro de acciones de los socios	<u>(245,148)</u>	<u>(353,189)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR / (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(611,965)</u>	<u>307,083</u>
DISMINUCIÓN EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	<u>(131,831)</u>	<u>(115,813)</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>868,247</u>	<u>984,060</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 736,416</u>	<u>\$ 868,247</u>
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 56,967</u>	<u>\$ 52,650</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 20,000</u>	<u>\$ 20,000</u>
Transferencia de economías a capital indivisible	<u>\$ 3,562</u>	<u>\$ 3,685</u>
Transferencia de sobrantes a reservas	<u>\$ 42,249</u>	<u>\$ 42,973</u>
Transferencia / (reclamación) de cuentas inactivas	<u>(\$ 3,562)</u>	<u>\$ 26,315</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP) denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la *Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 30 de junio de 2023 y 2022 la Cooperativa tenía una inversión total de \$75,204 y \$72,780, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.46 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 30 de junio de 2023 y 2022, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$20,168 y \$21,519, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de junio de 2023 y 2022 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un por ciento a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Préstamos con atrasos en sus pagos:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de reserva requerido</u>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7	100%

Préstamos sin atrasos en sus pagos

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 11.88% y 10.56%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (Continuación)

Reservas especiales:

La Cooperativa mantiene dos reservas especiales: Reserva de Capital Social; Reserva y Reserva de Desarrollo e Infraestructura. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva de capital social:

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva de desarrollo e infraestructura:

Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Continuación)

Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$2,752,806 y \$2,686,815, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad y además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$20,000 y \$20,000 para los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente. Durante los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$3,562 y \$3,685, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de junio de 2023 y 2022 fondos por la cantidad de \$814,317 y \$934,187, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

2- LIQUIDEZ REQUERIDA (CONTINUACIÓN)

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de junio de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

<u>Liquidez Requerida</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 110,600	\$ 100,600
Depósitos a la demanda, neto de		
Depósitos pignorados (15%)	302,221	338,723
Certificados de ahorro con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	1,500	1,500
- en más de 30 días (15%)	298,565	347,950
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 8 meses)	99,685	126,479
Vera-Coop (8.33% x 2 meses)	1,746	8,935
	<u>814,317</u>	<u>934,187</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	1,000,000	1,750,000
Inversiones mercadeables	488,165	
Efectivo y cuentas corrientes	736,416	868,247
Intereses por cobrar	10,783	2,067
	<u>2,235,364</u>	<u>2,620,314</u>
Total liquidez disponible	<u>2,235,364</u>	<u>2,620,314</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 1,421,047</u>	<u>\$ 1,686,127</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, financiamiento de automóviles, préstamos garantizados, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y seis (6) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cuatro (4) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 3.00% y el 10.80% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de junio de 2023 y 2022:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Personales	\$ 4,675,930	\$ 4,732,121
Líneas de crédito	268,183	276,120
Especiales	36,922	37,435
Escolares	3,178	6,000
Retiro (ASR)	-	-
Ahorros	<u>89,709</u>	<u>80,999</u>
Total de préstamos	5,073,922	5,132,675
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	<u>(170,000)</u>	<u>(105,000)</u>
	<u>\$ 4,903,922</u>	<u>\$ 5,027,675</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de junio de 2023 y 2022:

	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
30 de junio de 2023								
Personales	\$ 78,688	\$ 64,885	\$59,322	\$ 202,895	\$ 4,602,844	\$4,805,739	\$ 4,666,264	\$ 139,475
Líneas de crédito	<u>2,234</u>	<u>4,712</u>	<u>-</u>	<u>7,036</u>	<u>261,147</u>	<u>268,183</u>	<u>263,471</u>	<u>4,712</u>
Total de préstamos	<u>\$ 81,012</u>	<u>\$ 43,970</u>	<u>\$ 59,322</u>	<u>\$ 209,931</u>	<u>\$ 4,863,991</u>	<u>\$ 5,073,922</u>	<u>\$ 4,929,735</u>	<u>\$ 144,187</u>
	<u>Días de envejecimiento</u>							
30 de junio de 2022								
Personales	\$ 156,945	\$ 43,970	\$19,627	\$ 220,542	\$ 4,636,013	\$4,856,555	\$ 4,751,594	\$ 104,961
Líneas de crédito	<u>2,039</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,039</u>	<u>274,081</u>	<u>276,120</u>	<u>274,081</u>	<u>2,039</u>
Total de préstamos	<u>\$ 158,984</u>	<u>\$ 43,970</u>	<u>\$ 19,627</u>	<u>\$ 222,581</u>	<u>\$ 4,910,094</u>	<u>\$ 5,132,675</u>	<u>\$ 5,025,675</u>	<u>\$ 107,000</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 30 de junio de 2023 y 2022:

<u>30 de junio de 2023</u>	Distribución Empírica			
	<u>< 600</u>	<u>601 – 650</u>	<u>651 – 700</u>	<u>701 +</u>
Personales	\$1,193,248	\$1,774,388	\$967,603	\$870,500
Líneas de crédito	111,833	103,871	47,226	5,253
Total de préstamos	<u>\$1,305,081</u>	<u>\$1,878,259</u>	<u>\$1,014,829</u>	<u>\$875,753</u>

<u>30 de junio de 2022</u>	Distribución Empírica			
	<u>< 600</u>	<u>601 – 650</u>	<u>651 – 700</u>	<u>701 +</u>
Personales	\$ 1,205,865	\$ 1,793,151	\$ 977,834	\$ 879,705
Líneas de crédito	115,143	106,945	48,624	5,408
Total de préstamos	<u>\$ 1,321,008</u>	<u>\$ 1,900,096</u>	<u>\$ 1,026,458</u>	<u>\$ 885,113</u>

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de junio de 2023 y 2022:

<u>30 de junio de 2023</u>	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
Personales	\$ 202,895	\$ 133,790
Líneas de crédito	7,036	2,115
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 209,931</u>	<u>\$ 135,905</u>

<u>30 de junio de 2022</u>	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
Personales	\$ 220,542	\$ 94,254
Líneas de crédito	2,039	382
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 222,581</u>	<u>\$ 94,636</u>

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 105,000	\$ 81,000
Provisión del año	184,451	73,957
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	(120,352)	(53,816)
Recobros de préstamos previamente cargados	<u>901</u>	<u>3,859</u>
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 170,000</u>	<u>\$ 105,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 209,931</u>	<u>\$ 222,581</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

4- DEPÓSITOS

Al 30 de junio de 2023 y 2022 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales, computados mensualmente que fluctúa entre un 0.40% y 1.10%, respectivamente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en los planes de ahorro navideño a socios y no socios conllevan un pago de 2.72% y .90%, respectivamente, de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en noviembre de cada año.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de junio de 2023 y 2022 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 75,204	\$ 72,780
Cooperativa de Seguros de Vida	142,893	142,893
Cooperativa de Seguros Múltiples	117,097	108,423
FIDECOop	14,503	14,503
Cooperativa de Seguros Fúnebres	5,050	5,050
Banco Cooperativo	2,500	2,500
Liga Cooperativas	1,000	1,000
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 358,247</u>	<u>\$ 347,149</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de junio de 2023 y 2022 la aportación asciende al capital requerido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 30 de junio de 2023 y 2022 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mejoras a la propiedad	\$ 49,778	\$ 49,778
Programación	98,421	95,215
Mobiliario y equipos	<u>70,187</u>	<u>118,453</u>
	218,386	263,446
Menos depreciación acumulada	<u>(191,663)</u>	<u>(222,174)</u>
	<u>\$ 26,723</u>	<u>\$ 41,272</u>

7- OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 30 de junio de 2023 y 2022, está compuesto de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses por cobrar – préstamos	\$ 31,391	\$ 26,065
Intereses por cobrar – certificados e inversiones	10,783	2,067
Otros	(1,856)	(74)
Proyecto en proceso de construcción	21,845	21,845
Gastos prepagados	<u>5,755</u>	<u>5,803</u>
	<u>\$ 67,918</u>	<u>\$ 55,706</u>

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de junio de 2023 y 2022 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses	\$ 5,919	\$ 5,524
Asambleas	30,925	15,000
Seguros por pagar	1,550	2,078
Vacaciones y bonos empleados	31,798	33,019
Otros	68,479	31,414
Contribuciones y retenciones sobre nominas	<u>1,315</u>	<u>1,394</u>
	<u>\$ 139,986</u>	<u>\$ 88,429</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

9- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 30 de junio de 2023 y 2022 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$44,510 y \$106,226 respectivamente.

10- PLAN DE RETIRO

La Cooperativa mantiene un plan de retiro mediante aportación definida (el plan), el cual cubre a todos sus empleados permanentes.

La contribución anual mínima, incluyendo costos de administración, de la Cooperativa se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación fluctúa entre el cuatro por ciento (4%) y el siete por ciento (7%), dependiendo de la edad del empleado al integrarse al plan.

La aportación para los años terminados al 30 de junio de 2023 y 2022 ascendió a \$6,479 y \$6,074, respectivamente; incluyendo los pagos correspondientes para amortizar el costo inicial relacionado a los años de servicios acreditados a los empleados al adoptarse el plan que se describe en el párrafo anterior. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos, incapacidad y muerte. La política de la Cooperativa es la de depositar los costos acumulados del plan de pensiones.

11- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

**11- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
(CONTINUACIÓN)**

Inversiones en certificados de ahorros

El valor en los certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad para pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de junio de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 4,903,922	\$ 5,027,732	\$ 4,903,922	\$5,027,732
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 736,416	\$ 868,247	\$ 736,416	\$868,247
Inversiones en certificados de ahorros e inversiones mercadeables	\$ 1,498,664	\$ 1,750,000	\$ 1,488,165	\$1,750,000
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	\$ 4,175,563	\$ 4,833,519	\$ 4,175,563	\$ 4,833,519
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 139,986	\$ 88,428	\$ 139,986	\$ 88,428
Acciones	\$ 2,752,806	\$ 2,686,815	\$ 2,752,806	\$ 2,686,815

12-COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Acciones Legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

13- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2022 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2023.

14- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Seguro de Vida

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutaban de un seguro de vida de por el monto de sus balances en acciones hasta un máximo de \$7,000 y en préstamos hasta un máximo de \$30,000 en el total de la cubierta. Este seguro que se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El gasto de este seguro para los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 fue de \$18,815 y \$17,147, respectivamente.

15- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 30 de junio de 2023 y 2022 los gastos fueron de \$3,579 y \$-0-, respectivamente.

16- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los préstamos vigentes otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$369,730 y \$368,033 respectivamente, de que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

17- CONCESIONES OPERACIONALES

Las facilidades de la Cooperativa están localizadas dentro de los predios de la Autoridad de Edificios Públicos. La Autoridad de Carreteras le provee a la Cooperativa, libre de costos, el uso de estas facilidades, así como los servicios de energía eléctrica, agua y parte del teléfono.

18- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde la Cooperativa aporta el costo total de la cubierta. El gasto para los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 fue de \$18,871 y \$8,511, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

19- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromiso de extender crédito

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con sus líneas de crédito montantes a \$39,217 y \$77,938, respectivamente.

20- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la Carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital indivisible:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 316,000	\$ 316,000
b) Otras reservas	187,535	145,286
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	3,000	3,000
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	15,256	15,483
Total de capital indivisible	<u>\$ 521,791</u>	<u>\$ 479,769</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

20- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:

Total de los activos	<u>\$ 7,761,890</u>	<u>\$ 8,195,049</u>
----------------------	---------------------	---------------------

Menos:

I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%

a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	10,110	12,021
b) 100% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration	498,663	-
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	1,158,308	1,251,211
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>75,204</u>	<u>72,780</u>
Total activos sin riesgo:	<u>\$ 1,742,285</u>	<u>\$ 1,336,012</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

20- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO
(CONTINUACIÓN)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	581,045	684,981
b) 80% Intereses en proceso de cobro.	33,739	22,506
c) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	800,000	1,400,000
d) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	1,074	1,082
e) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	<u>209,992</u>	<u>203,053</u>
Total de activos con ponderación de 20%	<u>1,625,850</u>	<u>2,311,622</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
b) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	<u>3,025</u>	<u>3,025</u>
Total de activos con ponderación de 50%	<u>3,025</u>	<u>3,025</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 4,390,730</u>	<u>\$ 4,544,390</u>
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>11.88%</u>	<u>10.56%</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

21- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 30 de junio de 2023, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 11 de octubre de 2023, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de junio de 2023 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

* * * * *



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 517,821	\$ 517,813	\$ 8
Menos: gastos de informes de crédito	(3,216)	(3,092)	(124)
Intereses y comisiones de préstamos	514,605	514,721	(116)
Intereses de certificados y ahorros	24,285	22,915	1,370
Dividendos de inversiones	22,385	18,224	4,161
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	561,275	555,860	5,415
Depósitos	26,074	26,499	(425)
Certificados de ahorros	31,288	26,842	4,446
TOTAL GASTOS DE INTERESES	57,362	53,341	4,021
Ingreso de intereses, antes de la provisión			
Para préstamos incobrables	503,913	502,519	1,394
Menos: provisión para préstamos incobrables	(184,451)	(73,957)	(110,494)
INGRESO DE INTERESES NETO	319,462	428,562	(109,100)
Salarios, vacaciones y bonos	152,458	136,488	15,970
Impuestos sobre salarios	15,827	12,827	3,000
Seguro médico	18,871	8,511	10,360
Plan de pensiones	6,479	6,074	405
Otros beneficios marginales	3,309	6,764	(3,455)
Salarios y gastos relacionados	196,944	170,664	26,280
Abogados	4,847	3,513	1,334
Otros	47,276	33,932	13,334
Servicios profesionales	52,123	37,445	14,678
Promoción y anuncios	3,579	-	3,579
Educación cooperativa	4,460	7,404	(2,944)
Donativos	450	1,025	(575)
Promoción y educación cooperativa	8,489	8,429	60
Depreciación	18,719	18,791	(72)
Reparación y mantenimiento	23,271	17,015	6,256
Programación	61,244	18,733	42,511
Facilidades, equipo y mantenimiento	103,234	54,539	48,695



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 6,898	\$ 8,726	(\$ 1,828)
Teléfono y fax	9,159	6,406	2,753
Rentas de metro y sellos de correo	6,567	4,703	1,864
Efectos y otros gastos de oficina	22,624	19,835	2,789
Seguros COSSEC	20,168	21,519	(1,351)
Seguro de fianzas	6,467	6,903	(436)
Seguro a Directores y Empleados	12,504	11,167	1,337
Seguro a socios	18,815	17,147	1,668
Seguros y fianzas	57,954	56,736	1,218
Gastos de asambleas	33,052	9,350	23,702
Gastos Comité de Supervisión	680	640	40
Gastos Comité de Crédito	1,470	2,330	(860)
Gastos Comité de Educación	540	185	355
Gasto Junta de Directores	11,341	6,715	4,626
Cuerpos directivos	47,083	19,220	27,863
Cargos bancarios	4,030	4,034	(4)
IVU	6,545	3,000	3,545
Otros	6,647	6,494	153
Otros y misceláneos	17,222	13,528	3,694
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	505,673	380,396	125,277
ECONOMÍA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	(186,211)	48,166	(234,377)
OTROS INGRESOS:			
Comisiones por venta de giros	-	183	(183)
Becas CDFI	110,365	-	110,365
Crédito retención de empleo	89,850	-	89,850
Misceláneos	51,807	18,309	33,498
TOTAL DE OTROS INGRESOS	252,022	18,492	233,530
ECONOMÍA NETA	\$ 65,811	\$ 66,658	(\$ 847)

